

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 206/2017
de 27 de octubre de 2017
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2019/1369]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento (UE) 2017/997 del Consejo, de 8 de junio de 2017, por el que se modifica el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la característica de peligrosidad HP 14 «Ecotóxico» ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XX del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 32ff (Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XX del Acuerdo EEE se añade el guion siguiente:

«— **32017 R 0997**: Reglamento (UE) 2017/997 del Consejo, de 8 de junio de 2017 (DO L 150 de 14.6.2017, p. 1).».

Artículo 2

El texto del Reglamento (UE) 2017/997 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de octubre de 2017, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de octubre de 2017.

Por el Comité Mixto del EEE

La Presidenta

Sabine MONAUNI

⁽¹⁾ DO L 150 de 14.6.2017, p. 1.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.